

Código de Conducta

Grupo PERI



Prefacio de la Dirección del Grupo PERI	5
1. Introducción	6
2. PERI asume responsabilidad Social	8
■ Derechos humanos ■ Igualdad de oportunidades y no discriminación ■ Donaciones, patrocinio y beneficencia ■ Lobbying ■ Protección del medio ambiente ■ Seguridad de los productos ■ Seguridad en el lugar de trabajo	
3. PERI mantiene relaciones comerciales transparentes	16
■ Conflicto de intereses ■ Regalos, agasajos e invitaciones ■ Prohibición de corrupción ■ El Estado como cliente y el trato con las autoridades ■ Asesores e intermediarios	
4. PERI actúa como competidor leal	22
■ Competencia leal ■ Compra justa ■ Control de las exportaciones ■ Prohibición de lavado de dinero ■ Contabilidad ordenada	
5. PERI protege los datos confidenciales, los secretos de negocios y el patrimonio corporativo	27
■ Protección de datos ■ Protección del know-how, de las patentes y de los secretos industriales y comerciales ■ Seguridad de las tecnologías de información (IT) ■ Tratamiento de bienes de la empresa ■ Comunicación y publicidad ■ Uso de las redes sociales y foros en internet	
Contactos	33



Estimadas colaboradoras y colaboradores:

PERI es una empresa familiar que desarrolla actividades en todo el mundo. Como tal, PERI tiene responsabilidades específicas frente a sus clientes, empleados, inversores y la sociedad en general. Esta responsabilidad incluye atenernos en todo momento y en todas partes a las leyes vigentes, respetar los valores éticos fundamentales y actuar en forma sustentable.

Por otra parte, desde la fundación de la compañía nuestra conducta comercial está regida por los valores PERI y por nuestra identidad. Estamos convencidos de que el éxito de PERI depende sustancialmente de que todos quienes trabajen en la compañía sientan e implementen los valores PERI “emprendedores”, “confiables”, “abiertos al mundo” y “apasionados” en su trabajo diario. Estos valores son la base para seguir practicando en forma responsable la cultura de la honestidad y decencia a la que hemos venido adhiriendo a lo largo de las décadas.

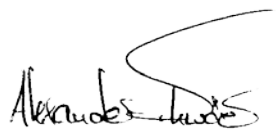
Todos nosotros -la Dirección, el personal ejecutivo y los empleados- debemos asumir la responsabilidad de actuar de acuerdo con estos valores. El siguiente Código de Conducta nos ayuda a cumplir con estas expectativas, para lo cual nos provee de directrices vinculantes para todos. Contiene ejemplos concretos que nos muestran cómo actuar en ciertas situaciones de nuestra gestión diaria. Cuenta, asimismo, con el pleno respaldo de los socios de la compañía. Por tal razón, esperamos de todos nuestros empleados que se familiaricen con el Código de Conducta para así poder actuar en su trabajo diario en un todo de acuerdo con sus directrices.

Desde la Dirección no toleraremos en PERI ningún tipo de soborno, corrupción, acuerdo de cartelización, discriminación u otro tipo de comportamiento contrario a derecho y a las leyes vigentes, o que contradiga nuestros valores y las reglas básicas establecidas en este Código de Conducta. En caso de que, no obstante, se llegara a cometer una violación a las normas establecidas, perseguiremos y sancionaremos esa conducta con absoluto rigor.

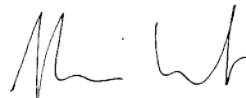
Weißenhorn, 15 de febrero de 2018



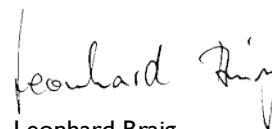
Dr. Rudolf Huber



Alexander Schwörer



Dr. Fabian Kracht



Leonhard Braig

Aclaremos que la forma masculina se emplea en la presente normativa de modo genérico y para una mayor facilidad de lectura. No obstante, todo lo estipulado rige obviamente por igual para mujeres y hombres.

1. Introducción

El presente Código de Conducta nos ayuda en la vida laboral diaria, indicando las posibles áreas de riesgo y de conflicto, formulando directrices concretas de conducta para estas áreas y ejemplificando estas directrices con casos prácticos.

Las directrices contenidas en este Código de Conducta pueden ser resumidas en cuatro puntos básicos:

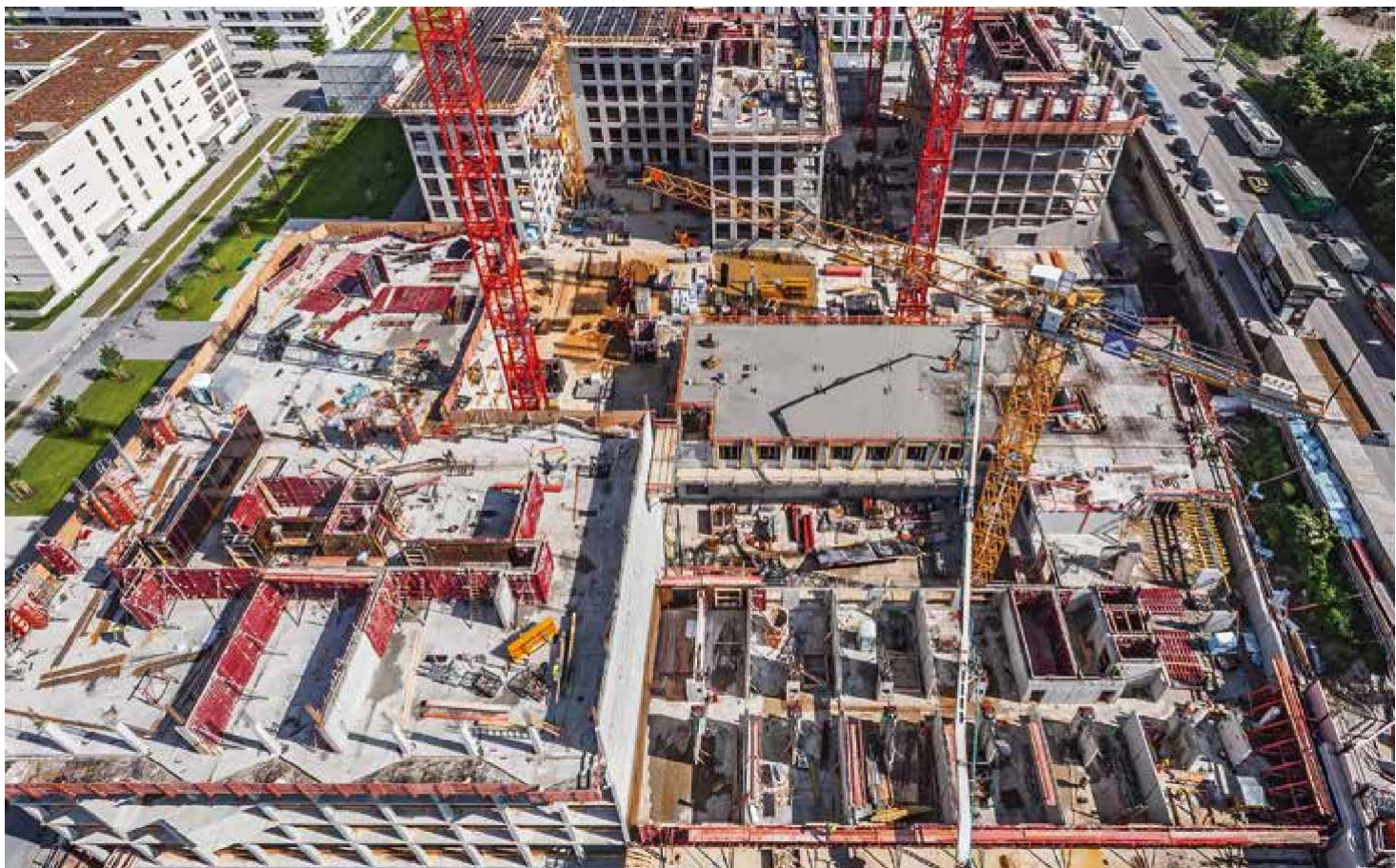
- **PERI asume responsabilidad social** (página 8 y ss).
- **PERI mantiene relaciones comerciales transparentes** (página 16 y ss).
- **PERI desarrolla actividades en un mercado justo y libre** (página 22 y ss).
- **PERI protege datos, secretos comerciales y activos empresariales**, (página 27 y ss).

El Código de Conducta no puede dar respuesta a todas las preguntas posibles que enfrentamos en nuestro trabajo diario. Por ello, lo complementan las normas y regulaciones PERI (Directivas del Grupo / Group Directives, Directivas de las Sociedades / Company Directives, e instrucciones organizacionales), así como los contratos de trabajo. Todo empleado de PERI puede consultar cualquiera de las normas PERI vigentes en el Sistema de Gestión de Calidad (QMS) PERI y descargarlas desde allí. Se sobreentiende que todos los empleados de PERI deben observar, además, todas las normas legales vigentes.

Un incumplimiento del Código de Conducta puede conllevar considerables perjuicios no solo para nuestra empresa, sino también para nuestros empleados y socios comerciales. Por tal motivo, el Código de Conducta es vinculante para todos los empleados de PERI. No serán toleradas violaciones. Quien trasgreda el Código de Conducta debe saber que será sancionado con penas que van desde medidas propias del derecho laboral y demandas civiles de indemnización por daños y perjuicios, hasta sanciones de orden penal, según cual sea la gravedad de la infracción.

Si usted tiene dudas en cuanto a si su conducta se condice con las directrices del Código de Conducta, fórmese las siguientes preguntas:

- **¿Mi conducta responde a los valores corporativos de PERI y a mis propios valores éticos?**
- **¿Mi conducta está exenta de todo conflicto de intereses?**
- **¿Mi conducta es legal y se encuadra dentro de las directrices e instrucciones de PERI?**
- **¿Puedo asumir la responsabilidad por mi conducta con la consciencia limpia?**
- **¿Cómo aparecería mi conducta en un informe periodístico? – ¿obtendría la “aprobación del público”?**



Si usted puede responder todas estas preguntas afirmativamente, es muy probable que su conducta coincida con las directrices detalladas a continuación.

En cambio, si tiene dudas con respecto a alguna de estas preguntas no vacile en contactar una de las siguientes personas:

- a su superior directo y/o
- Al departamento técnico responsable y/o
- al Responsable de Cumplimiento / Compliance Officer y/o
- a un empleado del Departamento Legal & Compliance del Grupo PERI

En caso de constatare una posible violación al Código de Conducta, pedimos a todos los empleados que tomen medidas destinadas a impedir esta conducta. Si esto no es posible, el empleado deberá dirigirse a alguna o varias de las personas de contacto indicadas.

En caso de violaciones de Cumplimiento especialmente graves, en particular en el campo de la criminalidad económica (por ejemplo, los delitos de corrupción), a las leyes antimonopolio /defensa de la competencia, y a la protección de datos, o si ya existe el riesgo de que se haya producido una violación de Cumplimiento grave, diríjase por favor directamente al Director del Departamento Legal & Compliance. Informaciones sobre violaciones de Cumplimiento también pueden comunicarse vía correo electrónico a

“chief.compliance.officer@peri.de”. Para más informaciones consulte la Directiva del Grupo “Sistema de Cumplimiento”/“Compliance Organization”. Cualquier información será manejada con absoluta confidencialidad. Únicamente el Director de Legal & Compliance y la Dirección tendrán conocimiento de la identidad de quien suministra la información. Ningún empleado que informe sobre una violación de Cumplimiento de la que tenga conocimiento sufrirá perjuicio alguno.

2. PERI asume responsabilidad social

Es evidente que la responsabilidad social de PERI implica el cumplimiento y el respeto de las leyes. En todas las decisiones de negocios que tomamos, tenemos la obligación de respetar el orden jurídico dentro del cual desarrollamos nuestra actividad.

Todos nosotros debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad social, en particular en relación con la escasez de recursos naturales, y asegurarnos de que nuestros productos y procesos de fabricación respondan a los requerimientos de un desarrollo sostenible.

De la responsabilidad social de PERI se desprenden en particular las siguientes directrices:



Derechos humanos

Contexto

La Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales contienen los requerimientos y expectativas de la comunidad internacional en cuanto al respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Directriz de PERI

El comportamiento ético es un principio de PERI. La compañía respeta, protege y promueve en todo el mundo las normas vigentes de protección de los derechos humanos como directrices fundamentales y generalmente válidas. Esto no solo se refiere a la cooperación dentro del Grupo PERI, sino también, como es obvio, al comportamiento de y frente a nuestros empleados, socios comerciales externos y accionistas.

Nuestra Contribución

Nosotros como empleados de PERI también podemos contribuir al cumplimiento de los derechos humanos. En el trato con otras personas respetamos los derechos humanos como directrices fundamentales y estamos atentos ante posibles violaciones a los mismos en nuestro entorno.

Si usted observa violaciones de los derechos humanos en su entorno laboral, contacte a su superior o alguna de las personas arriba indicadas.

Ejemplo

Usted es el encargado de comprar determinados materiales que PERI adquiere en el exterior. Le ha llegado la información de que la fábrica de la empresa a la que le va a comprar esos productos emplea a menores de edad (trabajo infantil).

No ignore esta información y, por el contrario, verifíquela. PERI debe revisar cuidadosamente las relaciones comerciales con esta empresa y decidir si va a seguir trabajando con ella.



Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

Contexto

La igualdad de oportunidades y la no discriminación son pilares importantes de un trato justo, sin prejuicios y franco. PERI fomenta la diversidad y la tolerancia con el objetivo de alcanzar un máximo de productividad, creatividad y eficiencia.

Directriz de PERI

- PERI ofrece iguales oportunidades a hombres y mujeres.
- PERI no discrimina a nadie por su pertenencia étnica, nacionalidad, raza, género, religión, filosofía, edad, discapacidad, orientación sexual u otras características protegidas por ley, y no tolera discriminación alguna en ese sentido.

■ PERI no tolera comportamientos que puedan configurar acoso u hostigamiento a un empleado. Se entiende por acoso (*mobbing*) todo comportamiento que lesione la dignidad de una persona o que genere un ambiente caracterizado por asedio, chicanas, intimidaciones, hostigamientos, denigraciones, humillaciones o agravios. Asimismo, se prohíbe todo comportamiento que implique o tenga efecto de acoso, sin importar el contexto dentro del cual se produzca, ya sea en la oficina, en el contexto de la empresa o en las relaciones con sus clientes, o utilizando, por ejemplo, nuestros sistemas de información y comunicación; ni la forma de exteriorizarse que adopte, ya sea manifestaciones verbales o gestuales o mediante la exhibición o difusión de imágenes y/o textos.

Nuestra Contribución

Respetamos los principios de la igualdad de oportunidades, no discriminación y conducta correcta, e invitamos a las personas en nuestro entorno a comportarse de la misma manera.

En caso de violaciones a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y conducta correcta, hacemos notar a las personas en cuestión que su conducta es incorrecta. Si no se es posible ejercer influencia directa sobre este comportamiento, reportaremos el caso a una de las personas de contacto arriba indicadas o al Departamento de Recursos Humanos.

Ejemplo

Un compañero de trabajo amigo le comenta que en su departamento se rechazó a una persona que se postuló para un puesto vacante porque se consideró que era homosexual, a pesar de que era el candidato más indicado para ocupar este puesto.

Ayude a esclarecer si la persona que se presentó efectivamente fue rechazada por su orientación sexual. La mejor forma de hacerlo es informando el caso al Departamento de Recursos Humanos competente.

2. . PERI asume responsabilidad social

Donaciones, Patrocinio y Beneficencia



Contexto

PERI ayuda a instituciones y causas sin fines de lucro seleccionadas mediante donaciones en dinero y en especie, así como actividades de patrocinio (*sponsoring*). A fin de evitar cualquier conflicto de intereses y garantizar una conducta coordinada en forma central dentro del Grupo PERI, solo se permitirán donaciones y acciones de patrocinio conformes con lo estipulado en la Directiva del Grupo "Donaciones y Patrocinios" / "Donations and Sponsoring".

Directriz de PERI

- ■ ■ PERI no otorga donaciones ni asume el patrocinio por motivos políticos o religiosos.
- ■ PERI no concede donaciones con el fin de obtener cierta prestación, decisión o como contraprestación de este tipo de decisiones.

■ ■ En PERI, toda donación y actividad de patrocinio requiere de un procedimiento de aprobación transparente.

Nuestra Contribución

Solo realizamos donaciones y actividades de patrocinio que se ajusten en un todo a las instrucciones pertinentes establecidas en la Directiva del Grupo "Donaciones y Patrocinio" vigente.

Ejemplo

Un amigo suyo es un reconocido político local. En poco tiempo más se celebrarán elecciones municipales, por lo cual se dirige a usted como exitoso empleado de PERI a fin de solicitarle que PERI le haga una donación de dinero para su campaña electoral.

Una donación solo puede otorgarse una vez cumplido con el procedimiento de aprobación previsto en la Directiva del Grupo "Donaciones y Patrocinio". En este caso concreto no se puede acceder al pedido porque PERI no realiza donaciones que obedecen a motivos políticos.

Lobbying

Contexto

Tanto la política como la legislación influyen en los procesos económicos. PERI también influye en la sociedad a través de su participación en las transacciones comerciales y, a través de grupos de interés, puede favorecer puntualmente los intereses de PERI en los procesos de decisiones, como ser proyectos de ley.

Directriz de PERI

- En PERI, el lobbying se realiza en forma central, abierta y transparente.
- PERI respeta las leyes de todos los países en los cuales la compañía realiza actividades de lobbying.
- En cualquier circunstancia debe evitarse ejercer influencia desleal en la política y la legislación.

Nuestra Contribución

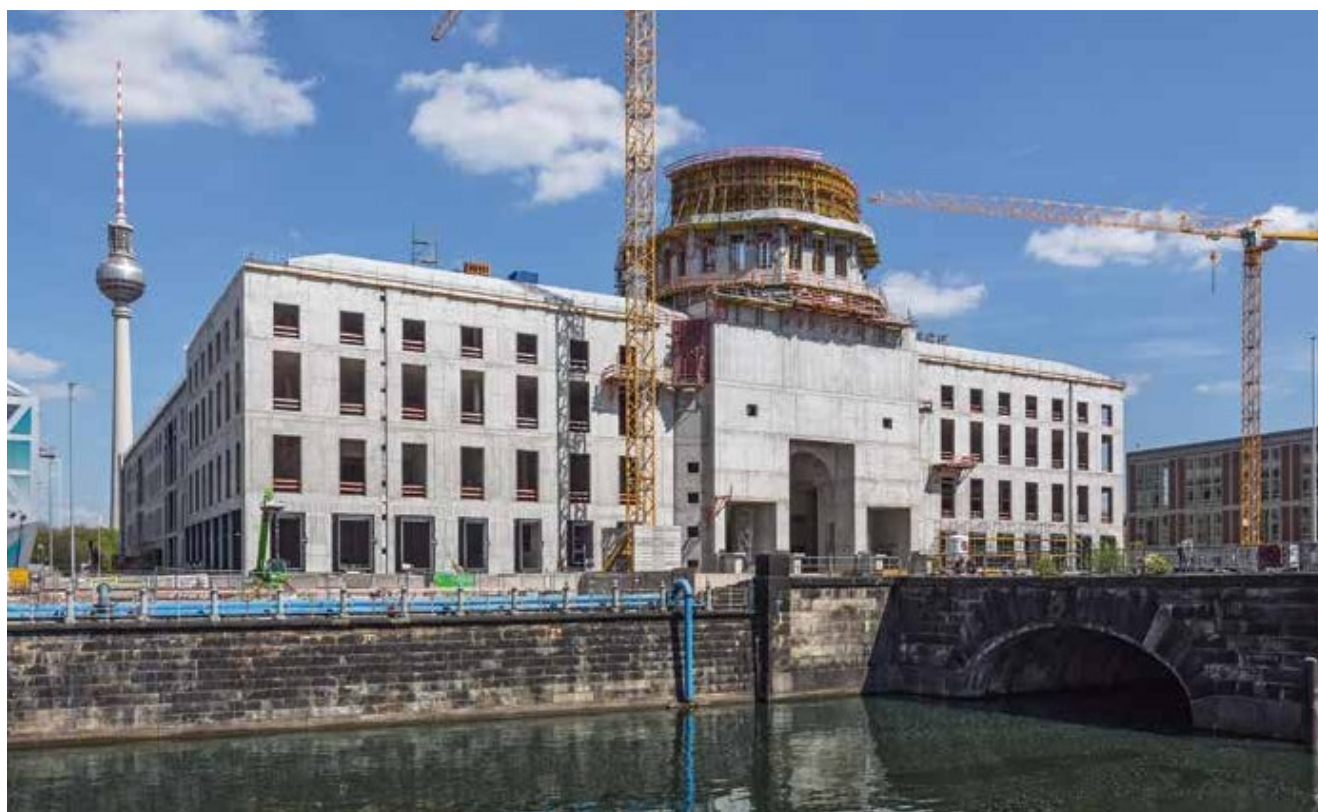
No realizamos lobbying desleal. Tampoco ejercemos influencia en nombre de PERI sobre decisiones políticas, si no estamos autorizados para hacerlo.

Ejemplo

Un conocido suyo es diputado nacional. Usted sabe que en el parlamento se está debatiendo un proyecto de ley importante para PERI y piensa en hablar con su conocido para explicarle los intereses de PERI en relación con este proyecto de ley.

No aborde este tema con su conocido, si no está autorizado para hacerlo en calidad de representante de PERI en esta materia.

En PERI solo está permitido un lobbying coordinado en forma centralizada, abierto y transparente.



2. . PERI asume responsabilidad social

Protección del Medio Ambiente

Contexto

La protección del medio ambiente y del clima constituyen uno de los mayores desafíos de nuestra época. PERI viene trabajando hace tiempo en forma permanente en la reducción de las emisiones y una mejora de los métodos de producción a fin de disminuir, en la medida de lo posible, el consumo de energía y materias primas.

Directriz de PERI

PERI asume su responsabilidad en relación con la protección del medio ambiente. Todos debemos tener en cuenta los intereses de la protección ambiental en el marco de nuestro trabajo.

Nuestra Contribución

En PERI hacemos un uso ahorrativo de los recursos naturales y de la energía.

Garantizamos un trato ecológicamente correcto de los productos secundarios y los desechos industriales. Aseguramos que las materias primas, los productos y los desechos sean manejados, transportados y eliminados en forma segura.

Ejemplo

Usted nota que un tonel con sustancias diluyentes y de barnizado pierde pequeñas cantidades de líquido que se va filtrando en el suelo.

.

No confíe en que otra persona reporte el problema. Informe al empleado responsable y hágale notar este problema.

Un ejemplo de sustentabilidad en PERI: el desecho de virutas que se genera en la fabricación de vigas alimenta la central de ciclo combinada de biomasa en nuestra casa matriz en Weißenhorn. De este modo se genera calefacción y corriente eléctrica para toda la locación y para los hogares vecinos.



2. PERI asume responsabilidad social

Seguridad de los productos

Contexto

A diario, innumerables personas entran en contacto con nuestros productos. El Grupo PERI y sus empleados deben evitar en lo posible cualquier riesgo y peligro para la seguridad y la salud resultantes del manejo de estos productos.

Directriz de PERI

PERI toma en cuenta todos los requerimientos y estándares legales y técnicos sobre la seguridad de los productos. Más informaciones sobre la encontrará en la Directiva del Grupo vigente “Monitoreo de Productos y Control de Peligros” / Product Monitoring and Hazard Control”.

Nuestra Contribución

No hacemos componendas cuando se trata de la seguridad de los productos. Aseguramos que en la eventualidad de que surgieran dudas sobre la seguridad de un producto se adopten las medidas necesarias a tiempo, de ser necesario incluso mediante la retirada de los productos del mercado. Más informaciones la encontrará en la Directiva del Grupo vigente “Monitoreo de Productos y Control de Peligros” / Product Monitoring and Hazard Control”.

Ejemplo

Un cliente le informa que tiene problemas técnicos con un producto. Aun cuando usted esté seguro de que el problema se debe a un error de aplicación del cliente, no puede excluir en forma definitiva un error de producción o construcción.

Esclarezca el hecho. Cerciórese de que cualquier problema que sea responsabilidad de PERI se subsane o quede descartado. Un error de aplicación del cliente también puede requerir una respuesta de PERI (por ejemplo, adaptar las Instrucciones de montaje y uso, o las capacitaciones en la que se entrenan las aplicaciones de un producto). Si usted tiene alguna duda consulte con su superior inmediato o la persona de contacto responsable de la seguridad de los productos.



Seguridad en el Lugar de Trabajo

Contexto

La seguridad en el lugar de trabajo tiene por finalidad prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y riesgos para la salud relacionados con el trabajo. Esto incluye tanto medidas de seguridad y sanidad laboral como de protección de la salud.

Directriz de PERI

Todos los empleados de PERI tienen derecho a un ambiente laboral seguro y saludable. PERI cumple con todas las normas legales y técnicas, así como y los estándares para la seguridad en el lugar de trabajo.

Nuestra Contribución

No hacemos componendas en lo que concierne la seguridad en el lugar de trabajo. Somos conscientes de que no se trata solo de nosotros, sino también de nuestros compañeros de otros departamentos.



Ejemplo

Usted nota que el último registro de control de los dispositivos de alarma contra incendios está vencido. Usted asume que la persona responsable controla los equipos periódicamente.

No confíe en que otra persona informe sobre esta circunstancia que puede ser un riesgo para la seguridad. Un incendio que no se detecta a tiempo por una alarma defectuosa puede tener consecuencias dramáticas. Informe sobre la situación al personal responsable a fin de que se elimine este riesgo.

3. PERI mantiene relaciones comerciales transparentes

Transparencia y un espíritu abierto son claves para generar credibilidad y confianza en los negocios. Asignamos especial valor a una implementación consistente del marco legal, las Directivas internas del Grupo y los valores centrales de la empresa, comunicándolos en forma clara en nuestras relaciones comerciales. Es en este objetivo que se basan las siguientes directrices:

Conflicto de intereses



Contexto

Un conflicto de intereses ocurre cuando los intereses particulares de un empleado de PERI colisionan con los intereses de PERI, o cuando existe la posibilidad de que ello ocurra.

Si los empleados de PERI persiguen Intereses personales, sin manifestarlo abiertamente, o si anteponen Intereses personales a los intereses de la compañía, ello puede ocasionar perjuicios a PERI y poner en duda la integridad e idoneidad de nuestra empresa.

Directriz de PERI

Como empleados de PERI, todos estamos comprometidos con el bien de la empresa. PERI confía en que los empleados de la compañía tomen sus decisiones exclusivamente sobre la base de criterios objetivos, y que no se dejen influenciar por intereses o relaciones personales.

Nuestra Contribución

Somos conscientes de que existe el riesgo de vernos envueltos en un conflicto de intereses. Por eso, es importante informar a nuestro superior inmediato si estamos relacionados con personas o empresas con las que PERI realiza negocios, y si eso puede llevar a un conflicto de intereses, como puede derivarse de relaciones familiares, cooperaciones, relaciones comerciales o inversiones.

Es importante que evitemos causar la impresión de que existe un conflicto de intereses. Por eso informamos a nuestro superior sobre cualquier conflicto de este tipo real o aparente que pudiera surgir. El personal ejecutivo que interviene en la contratación de un empleado, antes de contratar al cónyuge, a la pareja o a personas con las que está emparentado en línea directa, tiene la obligación de solicitar y obtener la aprobación de su superior inmediato, así como del Director de Recursos Humanos del Grupo PERI /Human Resources PERI,

Ejemplo

Un cliente de PERI a menudo incurre en mora en sus pagos. Usted es amigo del empleado encargado de los pagos en esa empresa.

Por eso, usted preferiría no tener que intervenir.

Hay casos en los que también puede ser en interés de PERI tolerar una demora en los pagos. En cualquier caso, usted deberá estar seguro de que esta decisión no se ve influenciada por sus intereses y razones personales.

Por eso, no tome solo la decisión de cómo proceder. Es indispensable que usted informe a su superior y acuerde con él la manera de proceder.

Regalos, Agasajos e Invitaciones

Contexto

Las atenciones en forma de regalos, agasajos e invitaciones están ampliamente difundidas en las relaciones comerciales. En la medida en que estas atenciones se mantengan dentro de un marco adecuado, son consideradas actos de cortesía con el cliente que están legalmente permitidos y son inobjectables. Sin embargo, si estos obsequios superan el marco apropiado y son utilizados para influir en la conducta de los clientes o proveedores, pueden constituir un acto de corrupción.

Considere lo siguiente:

- Es una delgada línea la que separa los presentes legalmente permitidos, que ayudan para construir una buena relación de negocios, del soborno y la corrupción.
- Las atenciones se vuelven problemáticas cuando los regalos y las invitaciones que se hacen a clientes y proveedores afectan o parecen afectar nuestra capacidad de tomar decisiones libres y objetivas o la de nuestros clientes o proveedores.
- Regalos ilícitos a menudo se ocultan o se hacen en forma indirecta.

Directriz de PERI

La Directiva Anticorrupción del Grupo PERI regula la manera de realizar regalos, agasajos e invitaciones a eventos. Hemos definido directrices claras en cuanto al carácter apropiado de atenciones en forma de regalos, agasajos e invitaciones e instrucciones claras en cuanto a los pasos a seguir antes de aceptar u otorgar atenciones.

Sin perjuicio de lo establecido en la Directiva Anticorrupción, en principio no se harán presentes que superen el valor de € 150,- en cada caso concreto, por beneficiario y año calendario. Si excepcionalmente se desea hacer un presente a un socio comercial cuyo valor supere los € 150,- en el caso individual, por beneficiario y año calendario, y si se trata de un presente legalmente permitido, se deberá obtener previamente la autorización del superior directo y se documentará por escrito el beneficiario, tipo, valor y motivo del presente. La documentación será enviada al Responsable de Cumplimiento encargado quien procederá a archivarla. Cabe tener en cuenta que el límite de valor no significa que todos los presentes con un valor inferior a los € 150,- están legalmente permitidos.

En última instancia decide si el presente es socialmente adecuado.

Nuestra Contribución

Todos debemos familiarizarnos con la Directiva Anticorrupción del Grupo PERI y atenernos estrictamente a ella.

Regularmente revisamos nuestro comportamiento en cuanto a si existen o pueden surgir conflictos de intereses.

Ejemplo

El empleado de un proveedor de PERI le hace un importante regalo de cumpleaños que de acuerdo con las directrices pertinentes usted no debe aceptar. En este caso, usted está seguro, de que aceptar el regalo no influirá en las relaciones comerciales de PERI con el proveedor, ya que usted no es un decisor importante en ese sentido.

Bajo ningún concepto debe usted ignorar las Directivas del Grupo vigentes. Si tiene dudas en cuanto a si el rechazo del presente pudiera ser malinterpretado contacte a su superior y coordine con él una solución adecuada.

3. PERI mantiene relaciones comerciales transparentes



Prohibición de corrupción

Contexto

La corrupción constituye un problema grave en las relaciones económicas. Lleva a que se toman decisiones basadas en razones no profesionales, impide el progreso, distorsiona la competencia y perjudica a la sociedad. La corrupción es un delito penal. Sus consecuencias pueden ser multas para PERI y sanciones penales para los empleados involucrados.

Directriz de PERI

La calidad de los productos y de los servicios que ofrece PERI son la clave del éxito de la empresa. PERI no tolera ningún tipo de corrupción. Todo empleado de PERI solo podrá hacer una atención a socios comerciales, clientes u otras terceras partes en el marco de las condiciones generales permitidas por la ley y las instrucciones establecidas en las Directivas del Grupo relevantes.

Nuestra Contribución

No aceptamos nunca sobornos directos ni indirectos. Nunca sobornamos a otros.

Prestamos mucha atención en cuanto a la posibilidad de que pueda haber eventuales actos de corrupción en nuestro entorno.

En caso de que algo indique que puede haber corrupción en juego, informamos de inmediato al Director Legal & Compliance, al Responsable de Cumplimiento encargado, de MU o local, o a una de las personas de contacto indicadas arriba.

Ejemplo

Usted es el responsable de Ventas en una compañía PERI y quisiera superar la meta fijada para el año en curso. Está preparando una oferta para un importante proyecto que licita un potencial cliente. La persona que toma importantes decisiones en la compañía contratante le ofrece influir en la decisión sobre la adjudicación a favor de PERI.

En primer lugar, analice bien el ofrecimiento. Si existen indicios de corrupción (el decisor hace depender su influencia de un pago que usted le debe hacer a él personalmente) deberá rechazar la oferta. Informe de inmediato a su superior directo o al Responsable de Cumplimiento encargado.

3. PERI mantiene relaciones comerciales transparentes

El Estado como Cliente y el Trato con las Autoridades

Contexto

Los gobiernos, las autoridades y otras dependencias públicas son instancias que pueden tomar decisiones significativas para el negocio de PERI. En el trato con el sector público a menudo rigen condiciones legales especiales, en donde incluso una infracción aislada puede tener graves consecuencias y excluir a PERI en forma permanente de la contratación pública.

Directriz de PERI

PERI cumple con los requerimientos especialmente estrictos aplicables al trato con gobiernos, autoridades y otras dependencias públicas en todos sus aspectos.

Puede ocurrir que se soliciten los así llamadas “pagos agilizadores” (facilitation payments) como pagos destinados a acelerar trámites administrativos que son de rutina. En esos casos se traspasa muy fácilmente el límite que separa la influencia legal de la ilegal. Por eso PERI no realiza ningún tipo de “pagos agilizadores” o “facilitadores”.

Nuestra Contribución

Somos conscientes que en el trato con clientes del sector público rigen condiciones generales especialmente estrictas. Asimismo, nos atenemos a las regulaciones establecidas en la Directiva Anticorrupción del Grupo PERI vigente.

Ejemplo

Usted tiene conocimiento de que una dependencia estatal proyecta licitar una importante obra. Usted considera la posibilidad de llamar por teléfono al empleado responsable de la licitación en esa repartición, al que conoce de un proyecto anterior, con el propósito de pedirle que formule la licitación en términos que beneficien a PERI a fin de asegurarse que PERI resulte adjudicataria del contrato.

Por favor desista de tal intención. Una influencia de este tipo constituye un acto ilegal.



Asesores e intermediarios

Contexto

En algunas áreas de negocios, el Grupo PERI contrata asesores externos para iniciar y/o desarrollar relaciones comerciales que incluyen operaciones de venta, y que actúan de diverso modo en interés y por cuenta de PERI como forma de apoyar los procesos de comercialización.

Dado que estos asesores no forman parte del Grupo, no está garantizado que cumplan con los elevados principios éticos de conducta de PERI. A fin de evitar en lo posible el riesgo de que la remuneración pagada por PERI sea utilizada para retribuir actos de corrupción, procedemos con cautela a la hora de contratar asesores.

Las violaciones de la ley por parte de tales asesores también pueden dañar la reputación de PERI e incluso generar una responsabilidad de la empresa frente a terceros, así como multas muy fuertes.

Directriz de PERI

PERI solo contrata a asesores de conformidad con los parámetros legales y las disposiciones establecidas en el Punto 2.3, Relaciones con Proveedores de Servicios, de la Directiva Anticorrupción del Grupo PERI y sus Anexos I a 4.

Así queda garantizado que las remuneraciones se paguen solo por los servicios de asesoramiento e intermediación contratados, y que la remuneración guarde adecuada relación con el servicio prestado.

Nuestra Contribución

Antes de firmar un contrato o de realizar un pago, comprobamos cuidadosamente la integridad de cualquier potencial asesor o intermediario.

Nos aseguramos de que los contratos por los que somos responsables serán aprobados por una eventual auditoría legal y financiera, incluyendo la comparación con contratos similares celebrados con otros intermediarios.

Ejemplo

PERI participa en una licitación pública. Un intermediario se pone en contacto con usted y le dice que le puede garantizar que PERI resulte adjudicataria del contrato a cambio de una comisión adicional por intermediación.

Usted puede incurrir en un delito penal si usted autoriza esta comisión adicional y el intermediario la utiliza como medio de soborno para asegurar que el contrato sea adjudicado a PERI. A fin de excluir este riesgo debe comprobar la seriedad del intermediario.



4. PERI es un competidor leal

PERI se presenta en todos los mercados como un competidor leal y responsable. En particular nos atenemos a las siguientes directrices:

Competencia leal

Contexto

Las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio protegen una competencia libre y justa. El cumplimiento de estas leyes evita distorsiones y garantiza un mercado competitivo para el bienestar y en interés de todos los consumidores.

En particular está prohibido celebrar acuerdos o actuar en forma coordinada de modo tal de impedir o limitar la competencia.

También se prohíbe abusar de una posición dominante. Un abuso puede ser un trato diferente de los clientes sin una justificación objetiva (discriminación), negarse a suministrar mercadería, imponer precios de compra o venta, o condiciones que no son razonables o ventas vinculadas sin justificación objetiva de la prestación adicional exigida. Finalmente, también está prohibido el simple intercambio

entre competidores de informaciones relevantes para la competencia.

Una conducta contraria a la libre competencia no solo puede dañar considerablemente la reputación de PERI, sino también resultar en severas multas y penas.

Directriz de PERI

Realizamos nuestros negocios exclusivamente de acuerdo con el principio del mérito y sobre la base de la economía de mercado y de una competencia libre y sin trabas. Nos comparamos con nuestros competidores, atendiéndonos siempre a las leyes y a los principios éticos.

No celebramos con nuestros competidores, proveedores o clientes ningún tipo de acuerdo contrario a la libre competencia. En caso de alcanzar una posición de mercado dominante no abusamos de ella.

Nuestra contribución

En las relaciones con los competidores estamos atentos a que no se reciban ni se entreguen informaciones que permitan sacar conclusiones sobre la conducta comercial presente o futuro de quien provee la información.

Evitamos hablar con los competidores sobre todo tema que pueda ser relevante con respecto a la competencia mutua, como precios, conformación de precios, planes de negocios, volumen de venta o plazos de entrega.

Asimismo, cumplimos las regulaciones estipuladas en la Directiva del Grupo “Comportamiento conforme con la ley de defensa de la competencia” / “Competition Law Compliance Behaviour” vigente.

Ejemplo

En una feria, usted está conversando con el empleado de un competidor. A los pocos minutos nota que su interlocutor intenta obtener informaciones sobre los planes de negocios de PERI del próximo año. A cambio le ofrece revelar también las informaciones correspondientes de la empresa en la que él trabaja.

Deje bien en claro que usted no tiene intención alguna de hablar con él sobre estos temas. Una conversación de este tipo implicaría una infracción a las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio vigentes, al margen de que se trataría de una revelación no autorizada de datos confidenciales de la empresa y podría tener severas consecuencias tanto para usted personalmente y para PERI, como para su interlocutor y la empresa para la que él trabaja. Informe sobre lo sucedido al Director Legal & Compliance o a una de las personas de contacto indicadas arriba.

Compra leal

Contexto

En nuestra actividad comercial estamos vinculados contractualmente con una serie de proveedores y prestadores de servicios. Nuestro éxito económico depende, entre otras cosas, de que trabajemos con los proveedores y prestadores de servicios más eficientes.

Directriz de PERI

Seleccionamos proveedores y prestadores de servicios cuidadosamente y en base a criterios objetivos.

Cuando compramos productos y servicios consultamos con los Departamentos de Compra responsables y de acuerdo con las correspondientes Directivas para la compra.

Nuestra Contribución

No privilegiamos en forma unilateral y sin razones objetivas a un determinado proveedor o prestador de servicios. Evitamos cualquier conflicto de intereses.

No compramos productos o servicios, sin habernos informado previamente sobre el mercado y otras alternativas de compra. Observamos las Directivas del Grupo “Manual de Compras”, „Schnellübersicht für Einkäufer“ y “Directiva de Compras” actualizadas y damos intervención al correspondiente Departamento de Compras a tiempo en el proceso de adquisición.

Ejemplo

Usted nota que, en el marco de un importante contrato, PERI tiene la intención de contratar a un proveedor que suministra productos de calidad insuficiente y a precios muy altos, en tanto que la oferta de otro proveedor que ofrece una mejor relación precio-calidad no es tomada en cuenta.

Diríjase a las personas de contacto arriba indicadas o al correspondiente Departamento de Compras, para que quede asegurado que resulte adjudicataria la oferta más económica para PERI.



4. PERI es un competidor leal

Control de las exportaciones

Contexto

El control de las exportaciones limita el comercio exterior de un país o de una región económica por razones de política de seguridad. El control de las exportaciones no solo afecta el intercambio de bienes y servicios transfronterizo con terceros sino también con compañías pertenecientes a un mismo grupo económico. Un objetivo del control de exportaciones es, por ejemplo, evitar la proliferación de armas de destrucción de masiva o la distribución incontrolada de armamentos.

Directriz de PERI

PERI se asegura de cumplir con todas las disposiciones referidas a la importación y exportación de bienes, servicios e informaciones.

Nuestra contribución

Cuando tomamos decisiones sobre la importación y exportación de productos, chequeamos concienzudamente si esta decisión eventualmente está sujeta al control de las exportaciones. En caso de duda buscamos asesorarnos, por ejemplo, consultando con los interlocutores indicados arriba o con el Director Legal & Compliance.

Asimismo, nos atenemos a las regulaciones de las Directivas del Grupo “Control de Exportaciones” / “Export Control” y “Screening de la lista de sanciones” / “Sanction List Screening” actualizadas.

Ejemplo

Usted es contactado por un potencial cliente que tiene la intención de asignarle a PERI la compra de productos destinados a un país que se encuentra en estado de guerra.

Infórmese al respecto y consulte con el responsable del control de las exportaciones o el Director Legal & Compliance, sobre las restricciones de exportación vigentes para el país en cuestión (por ejemplo un embargo de NU) y no celebre ningún contrato que comprometa a PERI a realizar una exportación a este país, antes de haberse informado en forma exhaustiva.



Prohibición de Lavado de Dinero



Contexto

En muchos Estados existen leyes que penalizan el lavado de dinero. Estamos en presencia de lavado de dinero cuando dineros u otros activos provenientes en forma directa o indirecta de actos delictivos se ingresan al ciclo económico legal, para darle así una apariencia de legalidad. Para que exista una responsabilidad por lavado de dinero no es condición indispensable que las personas involucradas tengan conocimiento de que se está lavando dinero a través de la transacción o la transferencia correspondiente. La sola participación imprudente en el lavado de dinero puede acarrear penas muy significativas a todos los involucrados.

Directriz de PERI

Verificamos cuidadosamente la identidad de clientes, proveedores de servicios, asesores y otros terceros, con los cuales iniciamos relaciones legales. Nuestro expreso objetivo es mantener relaciones comerciales únicamente con socios comerciales

serios cuyas operaciones comerciales cumplen con las normas legales y cuyos recursos financieros sean de proveniencia legal.

Los pagos que ingresan son asignados de inmediato a las prestaciones correspondientes para ser contabilizados. Todos los flujos de caja son transparentes y abiertos.

Nuestra Contribución

No participamos en ninguna actividad que pueda contravenir disposiciones nacionales o internacionales sobre lavado de dinero. Estamos atentos y observamos cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, asesores y otros socios comerciales.

No aceptamos pago en efectivo alguno, sino que requerimos siempre que los pagos se efectúen por transferencia bancaria como es usual en las transacciones comerciales corrientes. Cumplimos con todas las disposiciones aplicables para el registro y la contabilización de transacciones y contratos.

Ejemplo

Un cliente de PERI, que ha pagado más de lo facturado, solicita el reembolso de la diferencia no por medio de una transferencia bancaria a la cuenta comercial de la empresa, sino mediante transferencia a una cuenta ubicada en EE.UU. o en Suiza o mediante un pago en efectivo.

Un pedido de este tipo requiere una explicación. No acepte hacerlo sin antes preguntarle al cliente por qué no puede hacerse el reembolso por la misma vía, por la que se hizo el pago original. Si la respuesta del cliente no disipa las dudas sobre la legitimidad del pedido, consulte a una de las personas de contacto indicadas arriba o al Director Legal & Compliance.

4. PERI es un competidor leal

Contabilidad Ordenada

Contexto

Solo a través de una contabilidad ordenada y de correctos informes financieros podemos crear y mantener confianza entre accionistas y socios comerciales. Incurrir en irregularidades puede tener serias consecuencias para todos nosotros.

Directriz de PERI

Cumplimos estrictamente con los requerimientos de una contabilidad correcta e informes financieros veraces. Asignamos máxima prioridad a que la información sea comprobable (principio de la documentación), completa y correcta.

Nuestra Contribución

Aseguramos que en nuestra área de responsabilidad todos los datos financieros comerciales sean registrados contablemente en tiempo y forma.

Si tenemos alguna pregunta con respecto al registro correcto de los datos nos dirigimos a nuestro superior o al Departamento Financiero responsable.

Ejemplo

Usted necesita urgentemente un nuevo instrumento de trabajo. El presupuesto de su departamento está agotado para el año fiscal corriente. Usted considera la posibilidad de comprar el instrumento en cuestión de todos modos y contabilizar los costos el año fiscal próximo, una vez que esté aprobado el nuevo presupuesto.

Todo registro contable debe hacerse siempre correctamente. Contabilizaciones incorrectas pueden tener graves consecuencias tanto para la empresa como para el empleado.



5. PERI protege los datos sus empleados y clientes, secretos de negocios y bienes de la empresa

Proteger los datos de nuestros empleados y clientes, al igual que el know-how específico de la empresa, sus activos y la propiedad corporativa es en nuestro propio interés. Al respecto rigen las siguientes directrices:

Protección de datos

Contexto

Para proteger la esfera privada existen normas especiales que regulan el manejo de datos personales. El relevamiento, almacenamiento, procesamiento y cualquier otro uso de datos personales requiere, en principio, del consentimiento del interesado o de una expresa base legal.

Directriz de PERI

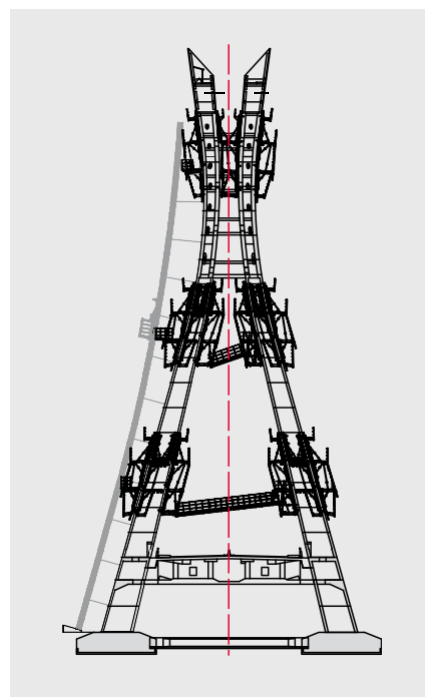
Protegemos los datos personales de nuestros empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Relevamos, recolectamos, procesamos, utilizamos y almacenamos solo aquellos datos personales previstos en las normas legales y que son necesarios para el normal funcionamiento del negocio de PERI.

Nuestra Contribución

Tomamos en cuenta que relevar, almacenar, procesar y cualquier otra utilización de los datos personales solo está permitido sobre una base legal o con el consentimiento del interesado.

En caso de dudas nos dirigimos al delegado para protección de datos personales del Grupo PERI, al Director Legal & Compliance o a una de las otras personas de contacto indicadas arriba.



Ejemplo

Usted organizó para PERI un seminario con participantes externos y al efecto recibió datos personales de los participantes. Un colega le pide que le transmita las direcciones de dichos participantes.

No transmita estos datos sin consultarlo previamente con una de las personas de contacto indicadas arriba.

Básicamente, los datos entregados solo pueden usarse para la finalidad con la que fueron proporcionados.

5. PERI protege los datos de sus empleados y clientes, los secretos de negocios y los bienes de la empresa

Protección del Know-How, de las Patentes y de los Secretos Industriales y Comerciales

Contexto

Hemos desarrollado un valioso know-how y detentamos un gran número de patentes, protegidas internacionalmente. Asimismo, tenemos una serie de secretos industriales y comerciales, así como know-how técnico. Estos conocimientos constituyen la base de nuestro éxito comercial.

La transmisión no autorizada de estos conocimientos puede generarle a cada uno de nosotros daños muy importantes que incluyen sanciones propias del derecho laboral, civil y penal.

Directriz de PERI

Somos conscientes del valor del know-how corporativo y lo protegemos celosamente.

Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual de nuestros competidores y socios comerciales.

En ningún caso debemos entregar informaciones tales como datos técnicos, financieros, operativos ni tampoco informaciones sobre clientes u otros datos referidos al negocio de PERI, a terceros.

Nuestra Contribución

Manejamos con mucho cuidado las informaciones que se refieren al know-how técnico, a patentes, y a secretos comerciales e industriales. En general se aconseja cautela en el tratamiento de documentos abiertos y archivos no codificados.

Respetamos la propiedad intelectual de nuestros competidores y de nuestros clientes y proveedores.

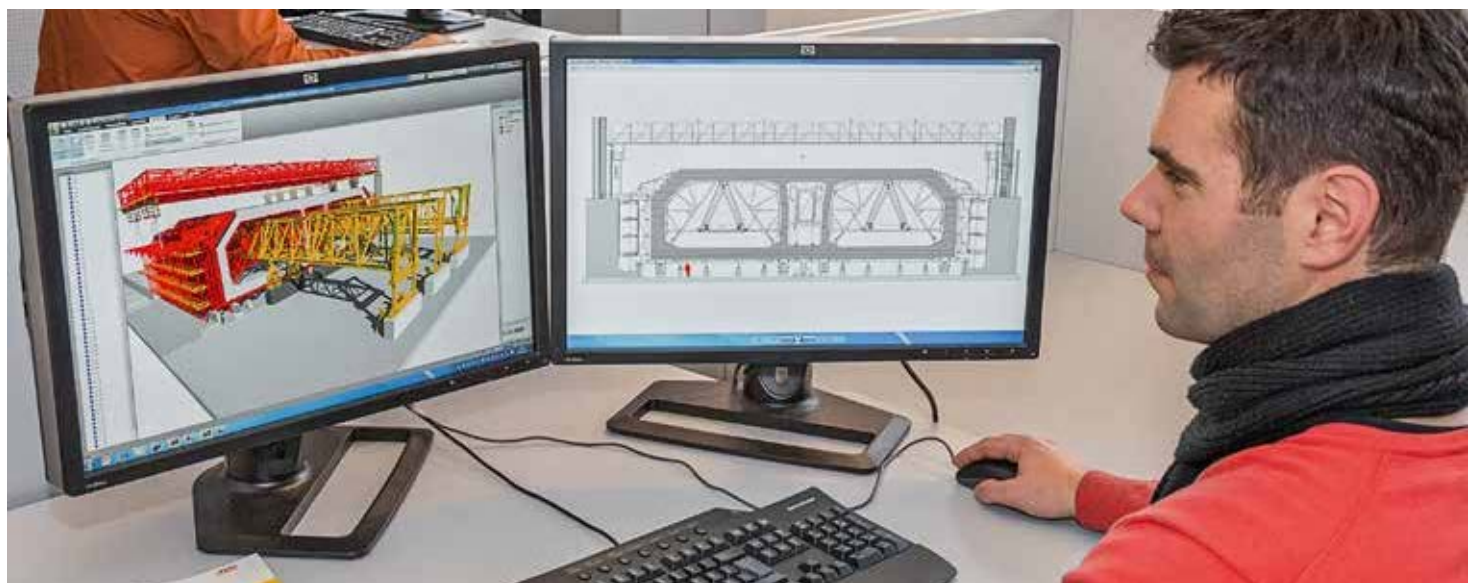
Ejemplo

Usted está involucrado en el desarrollo de una patente nueva, que todavía no ha sido registrada. Se le ha encargado presentar este desarrollo en diferentes localizaciones de PERI. A los efectos de la presentación quiere llevar su laptop, en la que tiene guardada la documentación correspondiente. Tiene previsto repasar los documentos durante el viaje a los diferentes sitios, ya sea en el avión o en el tren.

Asegúrese de que las informaciones sensibles que son propiedad de PERI, no caigan en manos de personas no autorizadas, ya que esto podría quitarle todo valor a una patente. No consulte este tipo de informaciones desde lugares en los que terceros también podrían acceder a estas informaciones o adquirir conocimiento de las mismas.



SEGURIDAD de la Tecnología de la Información (IT)



Contexto

Hoy no podemos imaginarnos nuestro trabajo diario en PERI sin ayuda de la tecnología de la información (IT) o el procesamiento electrónico de datos. Sin embargo, esta tecnología encierra también múltiples riesgos. Cabe mencionar en particular los daños que causan los programas maliciosos (por ejemplo los “virus”), la pérdida de datos a causa de errores de programa o el uso indebido de datos (por ejemplo los piratas informáticos o *hackers*).

Directriz de PERI

Prestamos mucha atención a la seguridad informática. Todos debemos atenernos a las regulaciones vigentes de la Directiva del Grupo “Uso de Sistemas de Información y Comunicación” / “Use of Information and Communication Systems”.

Nuestra Contribución

Nos familiarizamos con las regulaciones vigentes de la Directiva del Grupo “Uso de Sistemas de Información y Comunicación” y las disposiciones de seguridad establecidas allí. Observamos las indicaciones contenidas en la norma, en particular en el ámbito de la utilización privada de los sistemas de información y comunicación.

Somos conscientes de que los correos electrónicos no son un medio de comunicación seguro y, por lo tanto, no enviamos nunca informaciones ni documentos altamente confidenciales por correo electrónico.

Ejemplo

Usted está fuera de la empresa y necesita con urgencia datos protegidos con clave que están guardados en su computadora. Usted sabe que un colega suyo que no participa del proyecto en cuestión y que no tiene acceso propio a los datos protegidos, ese día está en la oficina.

Resista la tentación de llamar por teléfono al colega y darle su clave para que él acceda en su lugar a los datos que necesita para que se los transmita. Llame, antes bien, al Departamento Informático responsable que le puede liberar los datos sin riesgos innecesarios para la seguridad de los mismos.

5. PERI protege los datos de sus empleados y clientes, los secretos de negocios y los bienes de la empresa

Tratamiento de Bienes de la Empresa

Contexto

El patrimonio material e inmaterial de PERI está destinado a fines específicos. Contribuye a alcanzar los objetivos comerciales de PERI y solo puede ser destinado a fines empresariales.

Directriz de PERI

Todos debemos respetar el patrimonio tangible e intangible de PERI y no podemos usarlo para fines no comerciales.

Nuestra Contribución

Tenemos presente que el patrimonio operativo solo puede ser usado para fines de la empresa. Trate los bienes con cuidado. Velamos por que los bienes de la empresa que utilizamos en nuestro trabajo no sufran daños o maltrato ni sean derrochados.

Ejemplo

Usted se está construyendo una casa propia y “toma prestado” material de encofrado y andamios para levantar la obra gruesa, porque piensa que hay suficientes de estos materiales y que una vez que no los necesite más, de todos modos, los va a devolver.

Usted no puede tomar de manera gratuita objetos que forman parte del patrimonio operativo para fines privados ni facilitarlos a terceros. En cambio, puede obtener material de encofrado y andamios, si paga el precio correspondiente, como es habitual en las transacciones comerciales normales.



Comunicación y Publicidad



Contexto

Le asignamos gran importancia a una comunicación clara y abierta con todos los empleados, socios comerciales e inversores, la prensa y demás grupos interesados. Una buena comunicación requiere determinadas reglas que permiten garantizar una imagen y presentación uniforme y consistente de PERI. Respetamos el derecho de la libertad de expresión.

Directriz de PERI

Una comunicación uniforme y clara es esencial para preservar la confianza de clientes, proveedores e inversores

en el interés de nuestros empleados. Antes de aceptar e implementar medidas de comunicación y marketing, éstas deberán ser coordinadas con la Dirección de Marketing.

Nuestra contribución

Como empleados de PERI no hacemos declaraciones públicas por y en nombre de PERI. Derivamos cualquier consulta sobre la posición de PERI a la Dirección del Departamento de Comunicación.

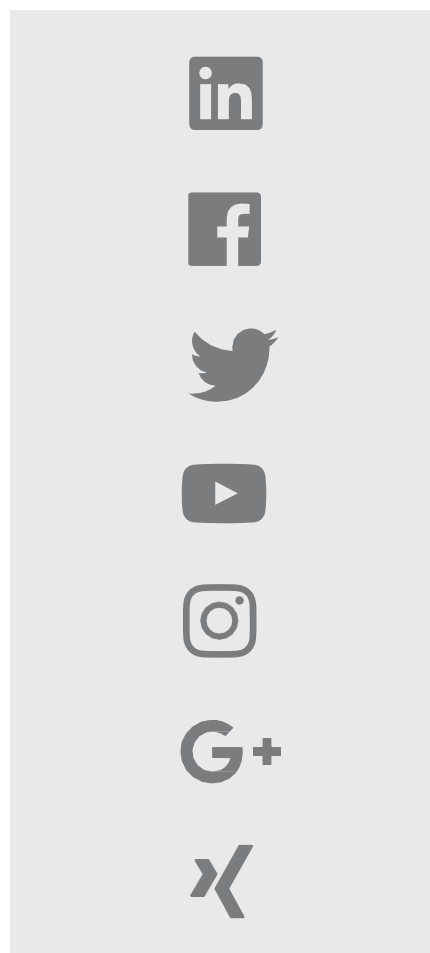
Ejemplo

Un periodista lo llama por teléfono y le pide que comente en nombre de PERI la posición de la empresa con respecto a un tema determinado.

No se deje presionar y no se manifieste en nombre de PERI. Remita al periodista a la Dirección del Departamento de Comunicación.

5. PERI protege los datos de sus empleados y clientes, los secretos de negocios y los bienes de la empresa

Uso de las redes sociales y de foros en internet



Contexto

El uso de las redes sociales y los foros de internet como medios de comunicación determina que las declaraciones, opiniones, mensajes vertidos en redes como Twitter, Facebook o foros de internet son accesibles, o pueden llegar a ser accesibles, a un público casi ilimitado, sin que podamos influir sobre ese hecho. Cuando usamos este tipo de foros somos conscientes de esta realidad y de las posibles consecuencias para nosotros mismos, para la empresa y para las personas sobre las que nos manifestamos.

Directriz de PERI

- En ningún caso haremos manifestaciones o comentarios ofensivos, calumniosos o peyorativos sobre superiores y colegas. Este tipo de manifestaciones y comentarios pueden tener consecuencias en el terreno del derecho laboral y posiblemente del derecho penal.
- La presencia de PERI en público, incluida su presencia en internet y en las redes sociales

es coordinada en forma central por la empresa. Contribuciones y opiniones en redes sociales y foros de internet en nombre de PERI o con referencia a PERI solo podrán ser formuladas por personas que hayan sido autorizadas expresamente por PERI a tal efecto.

- Como empleados de PERI y en virtud de nuestra relación de trabajo no nos está permitido revelar informaciones confidenciales ni secretos comerciales a terceros.

Nuestra Contribución

No utilizamos las redes sociales ni los foros de internet para emitir juicios y valoraciones sobre nuestros superiores y colegas. Tampoco manifestamos allí nuestra opinión sobre acontecimientos en una forma tal que pueden ser malinterpretadas como postura oficial de PERI.

Asimismo, observamos las regulaciones contenidas en la versión vigente de la Directiva del Grupo "Social Media Standards".

Ejemplo

Usted no está de acuerdo con una decisión de la Dirección con respecto a un determinado hecho. Comunica su malestar por esa decisión a sus amigos y conocidos vía Facebook y además se manifiesta en términos despectivos sobre personas o la manera de proceder de la empresa.

- Las ofensas y calumnias son actos punibles y están prohibidas. Además, como empleado de la compañía está obligado en virtud de su contrato de trabajo a no dañar el buen nombre y la imagen de su empleador. Tenga en cuenta que una expresión puede ser ilegal ya tan solo por la forma en que se la comunica, o por el grado de difusión que puede alcanzar. Por lo tanto, no transmita su posición respecto de ciertas circunstancias o hechos referidos a su actividad en PERI en las redes sociales. No utilice estos medios para expresarse sobre su trabajo en PERI.

Director Legal & Compliance: Christoph Maier
Christoph.maier@peri.de | Tel: +49(0)7309.950-6680





PERI



Encofrado
Andamio
Engineering

www.peri.com

